

CEA.3.0-07
16-ECD-003**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICÍA NACIONAL

COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICIA LA SABANA

ESTACION DE POLICIA FACATATIVA

DISPO-ESTAP - 20.1

Facatativá, 10 de abril de 2026

Señor

UsuarioAnónimo

patricio@hotmail.com

Facatativá

Asunto: Respuesta ticket 863559-20260321

En atención al documento relacionado, registrado a través del aplicativo de Recepción de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias (PQR2S) de la Policía Nacional, me permito informarle que su solicitud fue atendida dentro de los términos establecidos por la ley. En primer lugar, es importante señalar que, conforme a la decisión adoptada por el Comité para la Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes se delegó a este comando la elaboración de la respuesta correspondiente a su petición.

La Policía Nacional de Colombia, a través de la Estación de Policía Facatativá, se permite informar a la comunidad que frente a las situaciones reportadas relacionadas con la presunta conducción de un vehículo en estado de embriaguez y comportamientos que ponen en riesgo la seguridad vial, se dará traslado de la información a las autoridades de tránsito competentes para la verificación correspondiente.

De igual manera, se iniciarán las labores de identificación del vehículo mencionado y de sus ocupantes, con el fin de establecer la ocurrencia de posibles infracciones o conductas contrarias a la convivencia.

La Policía Nacional reitera su compromiso con la seguridad ciudadana e invita a la comunidad a denunciar oportunamente este tipo de hechos a través de las líneas de emergencia o acercándose a la estación más cercana, aportando información clara y verificable que permita una actuación efectiva.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 5 2-10 barrio chapinero

Teléfono: 3187080320

DESAB.EFACA@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA